

En Donostia / San Sebastián, a 12 de mayo de 2016.

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES DE COMPUTACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 5 de abril de 2016, se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) el pliego correspondiente al suministro de dos servidores de computación para nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 20 de abril de 2016, fueron cinco las empresas que presentaron sus proposiciones, a saber, AZKEN MUGA, S.L., BULL ESPAÑA, S.A., IZERTIS, S.L., MONTTE, S.L. y SUPER MICRO COMPUTER SPAIN, S.L.

El personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1, presentados en tiempo y forma por los licitadores, comprobándose que la documentación presentada por todos de ellos en dicho sobre era correcta, y que no se apreciaban defectos u omisiones susceptibles de ser subsanados.

Verificada la negociación, algunos licitadores, a saber, SUPER MICRO COMPUTER SPAIN S.L., AZKEN MUGA S.L. e IZERTIS S.L. cambiaron su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar las propuestas finales presentadas de conformidad con los criterios de valoración de ofertas establecidos en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, resultando la siguiente puntuación:

EMPRESA	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1. Azken Muga	60,00	35,95	95,95
2. Supermicro	55,00	38,55	93,55
3. Bull	55,00	34,12	89,12
4. Izertis	50,00	38,63	88,63
5. Montte	45,00	38,55	83,55

Con fecha 2 de mayo de 2016, el personal técnico de nanoGUNE identificó la propuesta presentada por AZKEN MUGA S.L. como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, ya que siendo su precio el menor (26.564,35 €), los equipos exceden a las demás ofertas en capacidad de procesamiento (14 núcleos a 2.6 GHz por procesador), e iguala a las mejores ofertas en memoria (128 GB DDR4), almacenamiento (128 GB SSD y 2 TB de disco) y GPU (2 x NVIDIA Tesla Kepler K80), ofreciendo 3 semanas de plazo de entrega e instalación y 36 meses de plazo de garantía.



A la vista de ello propuso adjudicar el contrato del suministro de dos servidores de computación para nanoGUNE, a favor de AZKEN MUGA S.L., previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 3 de mayo de 2016, el Órgano de Contratación ha requerido a AZKEN MUGA S.L., la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, quien ha presentado dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato del suministro de dos servidores de computación para nanoGUNE a favor de AZKEN MUGA S.L., por un plazo de entrega e instalación en nanoGUNE de **3 semanas**, un plazo de garantía de **36 meses** y un precio total de **26.564,35 euros**, IVA excluido.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a AZKEN MUGA, S.L., BULL ESPAÑA, S.A., IZERTIS, S.L., MONTTE, S.L. y SUPER MICRO COMPUTER SPAIN, S.L.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)